



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor.
Quitada la Constitucion en 23 de Mayo de 1823.

Por la conducta que se ha observado en la conducta política
que esta plaza goza ha observado el acuerdo
de D. Manuel Salas. Entendido por esta Corporacion
Acordada: Se remita original al Sr. Gov. Político y
militar int.º de esta Plaza, como tiene pedido

Por el informe que en virtud de lo acordado
de D. Juan de Dios de la Cruz, en virtud de la orden
de diez y siete del actual, evacua la Junta de esti-
mos con referencia a la conducta política que
ha observado en el tiempo del extinguido Sr. D.
el Sr. D. Manuel Salas. Entendido por esta Corporacion Acordada: Se re-
mita original al Sr. Gov. Político y militar int.º
de esta Plaza como lo tiene pedido

Por el informe que en virtud de lo acordado
de diez y nueve del corriente con vista
de la Junta de D. Juan de Dios de la Cruz, se
vio el informe que sigue a Sr. D. Juan de Dios de
la Cruz, en virtud de lo acordado por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz,
que patentizase en favor a la verdad, que
el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz no ha pertenecido

506
D

Por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz

Por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz

